



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy este Juez de Competición ha recibido escrito del Valencia CF Femenino, adscrito a Primera División RFEF de Fútbol Femenino, en el que, debido a las condiciones climatológicas adversas por el temporal que está azotando nuestro país, especialmente en la Comunidad de Madrid, y a la peligrosidad de las carreteras en su desplazamiento a la ciudad de Madrid, solicitan el aplazamiento del encuentro previsto para este fin de semana ante la Club Atlético de Madrid.

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

ACUERDA:

Aplazar la celebración del encuentro previsto para este fin de semana, entre Club Atlético de Madrid y Valencia CF Femenino de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, a una nueva fecha lo más cercana en el tiempo que se determinará por este órgano tan pronto como se acrediten todas las circunstancias que permitan la disputa del mismo.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 8 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición